



Expediente: 1450/24

Carátula: BURGOS LILIANA DEL CARMEN C/ COLEGIO EDUCACIÓN DEL TALENTO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245539771 - BURGOS, LILIANA DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - COLEGIO EDUCACIÓN DEL TALENTO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1450/24



H105025723415

JUICIO: "BURGOS, LILIANA DEL CARMEN c/ COLEGIO EDUCACIÓN DEL TALENTO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1450/24.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Claudio Cermignani:

De la notificación de la actora, efectuada por medio de un escrito presentado por su letrado apoderado, bajo exclusiva responsabilidad de dicho profesional: Póngase a conocimiento del demandado.

Para el caso de no manifestar oposición, en el término de **DOS (2) DÍAS**, a la forma de la notificación, se considerará que el mismo presta consentimiento a tal fin (conforme art. 224 del CPCC).

En caso de oposición expresa, deberá adjuntarse el comprobante del pago de la movilidad correspondiente, a los fines de realizar la notificación pertinente en los términos del art. 17 del CPL.-
1450/24 GSG.-

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.